

RESOLUCION  
Nº 317 /95

EXPEDIENTE Nº 995/94  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PM.361

Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.-

Visto lo solicitado a fs. 366 por la  
Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de  
Instrucción nº 2 de la Capital,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción nº 2 de la Capital, durante los días 6, 7, 10 y 11 de abril próximo, para facilitar su traslado al inmueble de Paraguay nº 1536, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvense.-



JULIO S. NAZARENO